



Río Cuarto, 17 de septiembre de 2024

VISTO y CONSIDERANDO la solicitud de rectificar el Número de Expediente al que corresponde agregar la Resolución C.D. N° 319/2024.

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 319/2024 se otorgó reconocimiento académico por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., a docentes y estudiantes que participaron en diferentes encuentros con alumnos de escuelas secundarias en el marco de actividades de Preingreso denominadas “Primer acercamiento a la Universidad”, organizadas por Secretaría Académica Central, durante los días 07, 13 y 28 de junio de 2024, los que se consignan en el Anexo I de dicha resolución.

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar el Número de Expediente al que corresponde agregar dicha resolución, siendo el correcto: **143575**, correspondiendo en consecuencia su rectificación.

Que mediante el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 – T.O. 2017, se establece que podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de septiembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que en la Resolución de Consejo Directivo N° 319/2024, en el Visto, en lo relativo al Número de Expediente, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE

“... (Expediente N° 145619) ...”

DEBE DECIR

“... (Expediente N° **143575**) ...”

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA C.D. N° 005/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 27 de septiembre de 2024 a las 13:46:45

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-005_24 Rectificar numero expediente resol CD 319_24 CD [4e3248]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas